

COMUNICADO A TODO EL PERSONAL DE CNEA

El día 24/1/85, la Comisión de Derechos Humanos del Personal de CNEA, integrada por AFA, ATE, APCNEA y UPCN, fue recibida por el Ing. A. Constantini por primera vez desde su formación el 24/4/84. En esta entrevista se le solicitó al Sr. Presidente de CNEA:

1)a) El reconocimiento de esta Comisión de Derechos Humanos del Personal de la CNEA por las autoridades de la casa como paso previo a una actitud predispuesta al entendimiento de la grave situación que atravesó la CNEA durante el período 1976-1983.

b) Designar un interlocutor de la casa a los fines de:

-Que esta Comisión pueda tener acceso a la información necesaria para esclarecer los casos de violaciones de los derechos humanos dentro de la CNEA y las responsabilidades que le compitieron a las autoridades durante ese período.

-Poner a disposición de los familiares de los detenidos-desaparecidos que hayan estado vinculados a la CNEA la información que posea la casa e investigar aquellos hechos que surjan de las inquietudes de aquellos.

2) Con respecto a los prescindidos y personal que se vio forzado a renunciar, solicitamos que:

a) Se generen las condiciones de ingreso de los casos de prescindidos que ya hayan presentado a Ud. notas al respecto.

b) Hacer un llamado público a todos aquellos afectados en sus condiciones laborales durante la dictadura militar para presentar sus casos ante las autoridades de la casa y esta comisión, para su inmediata reincorporación.

3) Con respecto a los desaparecidos vinculados a esta institución:

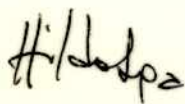
Cursar nota al Juzgado de Instrucción N°3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Olivieri, Secretaría 10, ante quien está radicada la querella presentada por familiares de los mismos, ofreciéndose a la total colaboración que sirva al esclarecimiento de los hechos.

Con respecto a los puntos:

1a) el Ing. A. Constantini manifestó su total apoyo al accionar de esta comisión

1b) y 2) se resolvió que la Dirección de Logística y la Gerencia de Asuntos Jurídicos prestarán su colaboración con toda la información disponible por esta institución para aclarar y resolver los casos planteados.

3) el Ing. A. Constantini informó que la CNEA ya había concurrido al Juzgado que entiende en la causa, ofreciendo toda la colaboración que está al alcance de la institución.



AFA



ATE



APCNEA



UPCN